

Rueda de prensa 4 de octubre.mp3

00:00:00

Speaker 1: Ah, bueno, entonces veamos que ese es un tema largo. Primero, es claro que con el paro camionero quedó una situación muy precisa. Si se podía descongelar el precio del ACPM, que era hasta ahora, eh, algo que se suponía no se iba a poder hacer. Sí, se puede descongelar esta vez congelado 800 \$, 400 ya eh, En septiembre, 400 en diciembre vamos a mirar el efecto inflacionario en septiembre. Me temo que puede que el ajuste del ACPM no sea tan importante y que prime más el impacto de los días de paro. Pero vamos a ver cuál es el impacto en septiembre de la inflación. Ese es un tema que en el 25 hay que seguirlo trabajando en términos de que hay un segundo componente que es absolutamente sustancial, y es que todos reclaman el si se, si se son los fletes. Si los fletes se ajustan efectivamente a los costos del transporte. Para el transportador es indiferente el precio del diesel porque el precio está ahí. Entonces eso será algo que hay que mirar. Esa es una discusión del 25. Vendrá adelante y por lo pronto hay tres medidas más que hay que sacar. La primera ya salió. Es grandes consumidores, grandes consumidores, que son los que los que demandan más de 20.000 galones mes ya tienen tarifa plena. Ellos no van a las estaciones de servicio, tienen su propio mecanismo de distribución. Segundo, el el mecanismo de los quemadores industriales, que es un negocio que apareció por ahí aprovechando la diferencia de precios nacional e internacional que compran, dice la presión nacional y lo venden al precio internacional afuera. Ese va para La prohibición. Eso no es un negocio y debe salir. Está el proyecto de decreto. Está en. En. Está publicado para comentarios. Tan pronto termine, pues ese decreto se hará efectivo. El tercero es. Estamos avanzando con Ecopetrol. Cómo es? Cuál sería el mecanismo para que los 360.000 vehículos particulares que hoy consumen dicen a ellos se les elimine el subsidio de una vez por todas con una tarifa diferencial en las estaciones de servicio. Y el 4.º es continuar con las mesas de transporte masivo y el transporte de carga para ir organizando gradualmente esa reducción de la brecha. Por ahora, con las otras tres medidas tenemos un alivio importante y queda pendiente ese que si bien es el consumo más grande que existe, poco a poco tendremos que ir cerrando. Y la idea es concertar lo que quede a ese momento, porque es que el precio tiende a cambiar. El precio tiende a cambiar en función de cuánto vale el barril de petróleo y cuál es la tasa de cambio. Y desafortunadamente para ese movimiento, pues el barril de petróleo estaba bajando, pero la tasa de cambio subió. Es un proceso de ajuste con la misma situación internacional. Vamos por el lado del Sistema General de Participaciones. Ese proyecto está. El proyecto es reforma constitucional, está avanzando en el Congreso muy rápidamente o en 5.º debate Va a pasar esto y todavía no se le ha dado aval del Gobierno. Eso no tiene aval del Gobierno. Entre otras cosas, los congresistas dicen que no necesitan el aval del Gobierno y que habría que esperar después, pero nosotros sí creemos que hay necesidad de incorporar una discusión alterna y es de que uno no puede quedarse con la expectativa de que solo reforma. Cuál es el monto de los ingresos corrientes de la Nación que irían destinados al Sistema General de Participaciones y pasarlo del 24% al 46% en diez años sin modificar las competencias. Porque una cosa era lo que se fue, lo que se autorizó y se aprobó en 1991 en la Constitución, en la Constituyente, cuando se aprobó la Constitución. Y otra cosa, lo que hoy tenemos, recordemos en ese momento la meta educativa era diez años de educación obligatoria. Hoy esa meta no existe. Hoy esa meta fue superada hace rato. La

Rueda de prensa 4 de octubre.mp3

pregunta es y entonces yo cómo pago los otros años de educación? Cómo pago la educación superior y cómo aseguro un preescolar de tres años? Eso solamente en educación, En salud. El sistema de participaciones solo cubre un pedacito de lo que se llama salud pública y si hay prácticamente la atención en salud es financiada por el Presupuesto general de la Nación. La salud vale 90 billones de pesos más o menos y solo están entrando por cotizaciones alrededor de 18. Quiere decir que hay 72 que está pagando la nación. La salud pública es solamente un pedacito. Yo como financio el resto, entonces hay necesidad de revisar competencias. Segundo, era. Bueno, ese es hasta ahora un borrador de proyecto de propuesta que tiene Jairo y que primero lo tiene que socializar a nosotros, como es el de todo el proceso de de qué manera se ajustaría, se reformaría el manejo del presupuesto para poder después A ampliar esa discusión. Lo que sí es cierto, y lo he escuchado de varios directores de presupuesto, es de que aquí ha habido una idea de manejo de presupuesto que ha sido totalmente ortodoxa y muy ligada a unos temas, pero en donde las flexibilidades no se resuelven. Y lo que nosotros necesitamos plantear hacia adelante es como resolvemos inflexibilidad. Y lo tercero. Y yo firmé uno donde dice Todavía no he visto al otro. Bueno, entonces vamos por por Irán y al subiendo los precios. Si usted toca los pozos petroleros, esto se puede disparar hasta 100 y más dólares el barril. Evidentemente. Eh, Eso sería una buena noticia para los países que tienen algo de petróleo y tienen que salir a venderla. Pero una pésima noticia para la paz internacional y para el tema del PEC. Pésima noticia. Por qué? Significa que si el barril del petróleo sigue subiendo va a impactar la, la, la la condición de los precios internacionales. Y entonces lo que ya cerramos de gasolina se volvería a abrir, Tendríamos que volver a ajustar un poco. Lo que tenemos que ir mirando y evaluando es qué pasa con el precio del barril de petróleo y cómo se va a reflejar eso en la refinación y en los precios internacionales de los combustibles. Ese es un punto. El segundo punto. El tema es que hoy en Colombia existen servicios públicos que los ciudadanos no tienen claro en dónde se pagan o cómo se pagan y entonces las empresas lo que han ido es haciendo contratos para que otro servicio público le recaude. Es eso? Otro servicio público? Entonces, qué ha sucedido con esto? Que cuando el ciudadano en la costa particularmente mira la factura, lo que mira es el conjunto de la factura y no separa cuál es el costo de la energía. Entonces, bajo esas condiciones, es que ha aparecido. Eh, esa, esa, esa propuesta es en última instancia lo que la propuesta del del del superintendente es que las empresas de energía solo cobren la energía y que los demás servicios lo contraten con otro que que haga la que haga el recaudo. Bogotá tiene algo parecido. La pregunta es si usted no pone a una empresa a recaudar las basuras. Quién le paga eso a la empresa de basuras? Es Es un contrato de dónde está el proceso? Pero la sugerencia del superintendente es que las facturas de energía solo hay en energía y que los otros servicios los corren en otras facturas, en la en la de agua o en la de teléfono, en otra cosa. Pues suena un poco a a que de todas maneras hay que resolverlo. El problema con lo que están viendo en la costa es que los ciudadanos miran la factura completa porque en las EH lo que ya sucedió con EH sucedió con aire y es de que aire recaudaba plata de otros servicios y no se le estaba pagando a las empresas de otros servicios. Entonces un poco la discusión es de otro estilo. Pa qué firman ese tipo de contratos si después no pueden asegurar quienes está pagando esto y a nombre de que no hay el recaudo? Y los ciudadanos dicen mira, es que yo estoy pagando una factura entera por un montón de plata y asumen que

Rueda de prensa 4 de octubre.mp3

eso todo es energía. Esa es la discusión que hay ahí. Bueno, esa es una pregunta interesante. Ahorita. Resulta que nosotros hicimos unas convocatorias normales, eh, Por medio magnético, eh, para ir avanzando en los temas. Y después hubo un argumento jurídico que decía que yo no podía contar el tiempo, que es un mes. Eh, La comisión parlamentaria yo la convoqué y tiene un mes para conceptuar, si no concepto en el mes. Yo ya doy por cumplido el requisito, eso lo puedo hacer. Pero apareció un argumento jurídico de que no habíamos hecho la convocatoria con todas las normas de la ley y que entonces la tenía que ser por escrito, firmada y todas esas cosas. Entonces decidimos no enredarnos jurídicamente y volvimos a iniciar el proceso. Ese proceso tiene ya como 20 días. Hay dos temas que son cruciales, que son los que se vienen discutiendo. Uno es que después de haber autorizado el cupo de endeudamiento en el Congreso, necesitamos tener dos cupos por el cual hay que dar concepto, uno que es cupo único, concepto único para la emisión de bonos y otro que es concepto que, que también en este caso es abrir un cupo para las relaciones con multilaterales. Entonces los dos temas van por separado, tienen que irse por separado, que en este caso es simplemente abrir la expectativa de cómo entramos con las multilaterales a mirar cada uno de los proyectos de crédito. Pero en ese momento no ha habido un concepto sobre el tema de bonos. Y lo que me molesta de la Comisión Interparlamentaria es que cree que uno es bobo y entonces, cuando es la hora de tomar las decisiones, rompen el quórum. Hay reunión el martes quedó aplazado el anterior porque dos veces rompieron el quórum y eso no era un tema en un tema puntual magnético. Uno entiende que si hay problemas de conexión había personas presenciales y personas virtuales. Los que lo rompieron fueron los que estaban virtualmente y uno dice bueno, se desconectaron, vuelven a conectarse y después se vuelven a conectar diciendo es que ya, ya me pude conectar. Pero entonces se conecta uno y el otro se desconecta. Perdón, eso es manoseo. Pues hay una colocación pendiente por 1.300.000.000 este año que entran en la ventana de oportunidades para conseguirlo. Y esa colocación es la que nos va a dar los dólares con las cuales podemos pagar la 4.^a cuota del Fondo Monetario Internacional.